

ACTA No. 16

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 18 de Julio del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 17 Regidores, justificando su inasistencia la C. Regidora María Antonia García Sánchez. Por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE EL SÍNDICO PROCURADOR C. JUAN LUIS DE ANDA MATA ENTREGA A LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y REGIDORES INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SOLICITUD DE LA C. LIC. ANA AURORA SOTO MONTOYA, DE AMPLIAR EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 11 DE FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS EN LOS CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 91, 93, 96, 97 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EL EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LA TESORERA MUNICIPAL, SUSCRIBAN Y/O CELEBREN CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON GOBIERNO DEL ESTADO.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Una vez leído el Orden del Día se somete a votación. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Orden del Día favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

---**La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán:** Señor Presidente mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en el artículo 99, fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave el Síndico Procurador C. Juan Luis de Anda Mata entrega a la Comisión de Concertación Política y Regidores informe semestral de los resultados en ejercicio de sus atribuciones.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Si me permites Señor Presidente. Muy buenos días compañeros Regidores amigos todos, Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Guasave, Honorable Comisión de Concertación Política, el derecho a la información es hoy un derecho fundamental y los últimos años se ha avanzado de manera considerable con un mosaico de normas constitucionales reglamentarias y presupuestarias que derivan en la conformación de institutos, comisiones y ventanillas de enlaces para asegurar al ciudadano su derecho a ser informado, transparencia y revisión de cuentas son términos frecuentemente confundidos en uno mismo lo que constituye un error puesto que en virtud que la segunda complementa a la primera, podemos ser muy transparentes sin rendir cuentas, al ciudadano debemos informarle no sólo que, dónde quién y cómo se hace cuánto cuestan las obras, las acciones de gobierno que se están realizando sino la justificación del porqué se están haciendo así y su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, la rendición de cuentas del municipio está ligada a la definición clara y precisa de las facultades y obligaciones por las que cada funcionario deba responder, la elaboración de reglamentos internos que contengan es una asignatura pendiente que debemos atender, en lo que respecta a la Sindicatura de Procuración atendimos el tema en una iniciativa presentada ante esta soberanía para definir las facultades y obligaciones de las Direcciones que la integran, continuaremos convocando a los demás funcionarios para hacer lo propio en cada

una de las principales áreas del municipio en materia de rendición de cuentas, el municipio se mueve en tres campos distintos de manera simultánea, la primera en el ámbito interno, la segunda corresponde a la interacción con otras instancias gubernamentales, Honorable Congreso ante quien tiene que informar explicar y justificar sus cuentas, además debe hacer lo propio respecto del ejercicio de los Recursos Federales y Estatales ante las instancias correspondientes y por último quizá la más importante compañeros ante la ciudadanía en la interrelación de las primeras dos, un control interno eficiente habrá de prevenirnos de caer en irregularidades que originen observaciones de parte de fiscalizadores estatales y federales. Este trabajo preventivo es lo que nos ocupan hoy en día en la Sindicatura de Procuración, un órgano de control eficiente no es el que resuelve mayor asuntos administrativos sino el que previene se originen mediante una eficiente supervisión. El informe que hoy someto a consideración, el que les hice entrega contiene el producto de un esfuerzo conjunto realizado por un equipo de trabajo que de manera responsable ha cumplido con sus obligaciones de encontrar una dependencia con menos rezago en cuanto al cumplimiento de sus funciones, hoy podemos informar qué hacemos en el camino que nos trazamos, desde el primer día estamos cumpliéndole a los Guasavenses esta honrosa representación que me ha conferido en la Dirección de Responsabilidades, en el estado encontrado, se ha abatido un 47 por ciento, y quedan para resolverse 132 expedientes, con una amonestación a un ex servidor, una suspensión temporal por 30 días sin goce de sueldo para un trabajador en activo, los primeros en la historia del Municipio en presentar denuncias penales por el presunto daño patrimonial detectado en las Actas del Municipio, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en el mismo tenor somos los únicos en la historia de Sinaloa en presentar una iniciativa de la adición de la Constitución Política del Estado de Sinaloa ante el Congreso del Estado para dotar de mayores facultades al Síndico Procurador y que este pueda cumplir mejor sus funciones. En lo que respecta a la Dirección de Normatividad y Contraloría el rezago no fue menor, se encontraron áreas donde jamás fueron revisadas, numerosos sobres que se desconocía su expediente, y por ende no fueron auditadas, cuando algunas estaban ya reportadas como terminadas; el presente informe contiene los resultados de un gran esfuerzo realizado por todos los integrantes de la dependencia a mi cargo el cual reconozco y agradezco en nombre de los Guasavenses el logro, debemos seguir trabajando con ahínco, codo a codo con el Señor Armando Leyson Castro Presidente Municipal para hacer de Guasave un mejor lugar para vivir y trabajar y por lo tanto solicitó a los integrantes de este Honorable Cabildo y funcionarios y empleados para cumplir con dedicación lealtad nuestras obligaciones, entregando al ciudadano la atención que merecen para contribuir en ésta noble tarea, por el momento solicitó a esta soberanía sus sugerencias, comentarios, aprobación del presente informe semestral, para dar por cumplida la obligación que es la legislación vigente en materia establece. Compañeros Regidores, Presidente Municipal muchas gracias por su atención lo pongo a su consideración.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: algún comentario sobre el informe del Señor Síndico Procurador. Como no hay comentario pasamos a discutir el punto numero dos que dice: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22, fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al segundo trimestre del año 2014.

--- El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante: Asunto Dictamen.
H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la comisión de hacienda del H. Ayuntamiento de Guasave, derivado del acuerdo emitido por el Honorable cabildo de Guasave respecto a la solicitud de aprobación de la cuenta pública del segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014.

RESULTANDO:

- 1.- Que mediante memorándum del día 10 de Julio del presente año, dirigido al C. FELIPE DE JESUS GARCIA CERVANTES, secretario del H. Ayuntamiento y Signado por la C. ANGELINA MORALES LEON, Tesorera Municipal solidito que se programara en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo la autorización de la cuenta pública del segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014.
- 2.- Que en pleno uso de las facultades que nos confiere el artículo 28 fracción I, quinta y sexta articulo 47 la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en cumplimiento de los artículos 20 Y 28 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Guasave segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014.
- 3.- Es facultad de las comisiones de los Ayuntamiento del Estado de Sinaloa el Estudio, análisis y resolución de los asuntos de competencia de los municipios de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO:

- 1.-En revisión efectuada por la comisión de hacienda del H. Ayuntamiento de Guasave reunidos el día 12 de Julio de 2014 se determina que de acuerdo al análisis efectuado por esta comisión de hacienda al contenido de la cuenta pública del segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014. Presentado por la tesorería municipal de este Municipio de Guasave esta comisión determina aprobar la cuenta pública del segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014. En virtud de que la información presentada ante esta comisión se justificaron los saldos reflejados en los estados financieros e informe de los ingresos y gastos efectuados durante el periodo abril a Junio de 2014 siendo estos congruentes con el uso y destino y así mismo estar siendo administrado de manera eficiente en la operación institucional del municipio.
- 2.- Que la comisión de hacienda está integrada por los Ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindy Solano Espinoza, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas.
- 3.- Se anexan los estados financieros correspondientes al estudio y análisis realizado por la comisión de hacienda por lo anterior expuesto esta comisión somete a la consideración y criterio de este Honorable cabildo para su discusión y aprobación y en su caso el siguiente dictamen:

DICTAMEN:

Que una vez revisada y analizada la documentación expuesta y comprobatoria de la justificación de la cuenta publica del segundo trimestre del 2014, abril, mayo y Junio de 2014 se dictamina su aprobación lo anterior para cumplir con lo dispuesto en los artículos 1 y 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental Y 22 Fracción XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, Guasave, Sinaloa a 14 de Julio de 2014 la comisión de Hacienda su Servidor Miguel Enrique Soto Escalante, Cindy Solano Espinoza, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas. Firmado 3 Regidores.

Haciendo el comentario de que fue invitado el Compañero Regidor Carlos Leyva a esa reunión en virtud de que en sesiones anteriores señalo que no tiene representación en la comisión, por lo que respondimos a su solicitud.

---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza: Buenos días Presidente, compañeros Regidores y Regidoras. Como se dieron cuenta no firmé ese Dictamen porque no estamos de acuerdo los de mi fracción en lo que se nos presentó, en primer lugar hay una cuenta aquí que es de otras cuentas por pagar a corto plazo dónde dice que teníamos una deuda de \$5,900,000.00 (cinco millones novecientos pesos 00/100 m.n.) y ahora tenemos \$47,425,000.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) se nos da una explicación que era por cuestión de las facturas electrónicas y no sé qué tanto más cosa que no es satisfactorio para nosotros, este momento que se hizo, que me comentan que fue de un solo mes es muy alto, este aumento que viene aquí también por otra cuestión que nosotros decidimos no aprobar o no firmar ese dictamen es porque estamos viendo como se está manejando, haciendo mal uso de los recursos ya que en casi todas las áreas están agotados los presupuestos, podemos checar y ver muy clarito que en muchas de las que ustedes ya tienen este documento y en muchas de las cuentas por ejemplo en la cuenta 100 subcuenta 12 201 que es personal extraordinario, para el personal extraordinario se tuvo un presupuesto de \$19, 000, 000 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) se han gastado ya casi \$15, 000, 000 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) quedando únicamente \$4, 000, 000 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) yo quiero saber qué es lo que va a pasar con ese personal extraordinario en estos próximos meses porque pues ya no tenemos presupuesto para ellos, aparte también quisiera saber Señor Presidente que nos hicieran llegar una lista de este personal extraordinario dónde está laborando, qué es lo que estás haciendo, y saber si va afectar para el municipio el que ellos ya no puedan laborar o como se les va a pagar a este personal extraordinario, que de verdad no sabemos de quién se trata o quiénes son y qué es lo que va pasar con estas personas que ya no hay presupuesto para ellos, también podemos ver en muchas otras áreas cómo se ha gastado ya todo el presupuesto, en recolección de basura no doméstica ya no hay presupuesto, en apoyos económicos, en atención a invitados especiales tan poco ya no hay presupuesto, no sé qué va a pasar, tampoco vamos a tener invitados especiales, yo creo porque pues tampoco el presupuesto yo quisiera saber qué es y de dónde, de qué área si van a seguir van agarrar dinero de una área para para poder sostener estas áreas pues quiero saber de dónde se va agarrar ese dinero en dónde lo van a quitar presupuesto para sostener estos qué ya se terminaron, entonces debido a esto y muchas más observaciones que tenemos de donde se están gastando el dinero Señor Presidente, nosotros miramos que bajen un ritmo de gasto mensual muy elevado en poco tiempo ya no vamos a tener para sostener el municipio entonces por eso nosotros no vamos a aprobar esta Cuenta Pública. Es cuánto Señor Presidente

---El C. Regidor Benjamín Ahumada López: Buenos días. Nada más para hacer una aclaración, se estuvo revisando por casi 3 horas lo que fue el documento de la Cuenta Pública y si hay áreas como dice la compañera, no coincido con ella en qué dice que en todas las áreas están agotadas, son muchas las cuentas y ahorita mencionaste algunas 6 pero son muchas, en el caso por ejemplo, sí vemos el presupuesto un poquito arriba en el de deporte, siempre que sea deporte y cultura yo creo que son áreas pues dónde es administración, se ha caracterizado por cubrir por la importancia de estas áreas, en el caso también de las ayudas, por ejemplo que son en ataúdes que se le regalan a las personas bueno pues son gente que de alguna manera no tienen ningún recurso y de alguna manera aquí se les da ese recurso, tenemos que analizarlo bien como tú dices, yo te quiero comentar le quiero comentar a la compañera Cindi que esto es

como en los sub ejercicios, en los presupuestos se tiene que irse adaptando en los presupuestos dónde no se haya agotado ese recurso, tenemos nosotros hasta el 25 por ciento para irlo cambiando de alguna manera, de ahí contesta tu pregunta donde dices que de dónde vamos a sacar, bueno en los renglones donde no se haya afectado es el presupuesto podemos agarrar hasta el 25 por ciento para ir haciendo ajustes para sacar el resto de lo que es la administración, yo sí quisiera pedirle aquí a Cabildo, al Síndico Procurador y el Secretario de que le pudiéramos dar la palabra al contador para que nos explique lo de la facturación electrónica es un punto que yo creo que más o menos lo traigo un poquito para explicárselo, pero creo que él pudiera explicarle un poquito donde esos rubros si aumentan mucho, impacta cuando lo ves pero creo que es la explicación de la facturación electrónica sería muy importante que la hiciera el contador si le permiten.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: ¿Están de acuerdo compañeros Regidores?

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Creo que aquí hay una confusión, hay una Comisión de hacienda, aquí la compañera yo creo que hizo la petición correspondiente en plena Comisión aquí es donde nosotros siempre hemos externado que la información se nos debe de dar, ósea cuando nosotros ya lleguemos a los puntos se deben de agotar muchas preguntas que se tienen, no creo que nosotros estamos compareciendo a nadie ni lo mandamos llamar y yo creo que el Cabildo es el que le compete deliberar la situación que en estos momentos tenemos, si hay alguna situación, esa irregularidad para eso tenemos esa representación nosotros en la Comisión de Hacienda y aparte son dudas que nosotros hasta aquí llegamos, que si no se dieron respuesta y ella lo pidió en su momento y no se le dio, entonces a qué se debe creer que hasta ahorita hay dudas, porque traerlo cuando debe conocerlo en pleno de la Comisión, en esa forma yo creo que debemos de ponernos más de acuerdo para llegar a tener pleno conocimiento de cómo se están dando las situaciones, aquí la ciudadanía les corresponde en un momento determinado con responsabilidad y la transparencia, que debe de haber la rendición de las cuentas que se están dando, entonces aquí esa anomalía o esa observación vamos a decirlo así, esa observación no nos parece y otras observaciones que hay, porque en su momento cuando se pide esa explicación existe esa razón nada más o sea creo yo o qué aquí ya lo dejó en claro la compañera, nosotros no estamos de acuerdo en algunos puntos de la cuenta ya le tocará a la ASE hacer las observaciones correspondientes, pero a lo que nos competen a nosotros por qué es lo que realmente nos compete a nosotros en esa transparencia hacemos esa observación.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata: Yo creo que aquí Regidor y la compañera Regidora Cindi ahí estuvo en la reunión el sábado a las nueve de la mañana, estuvimos varios Regidores, la Comisión y yo creo que las aclaraciones que se tenga que hacer, se tienen que hacer en la Comisión, pero sí estuvimos varios días para que esto sucediera, yo quiero decirle a los compañeros Regidores que en el área de Contraloría se han encontrado algunas observaciones qué sé le han girado instrucciones a la compañera Tesorera para que se solventen como marca la ley, para no ser observadas todo ese tipo de dudas, yo aquí les digo qué aquí tengo los oficios que le mande a la Tesorera para qué solviente algunas observaciones, que el área de Contraloría ha detectado pero como dice mi compañero Benjamín que tenemos facultad,

el 25 por ciento de una cuenta que no se haya utilizado se pase para otra cuenta para sacar adelante la necesidades y obligaciones que tiene este Ayuntamiento.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte: Buenos días a todos. Qué bueno que existe ese espíritu de ayuda social de parte del Municipio, de parte del Ayuntamiento, finalmente es una de las tareas esenciales, fundamentales del Ayuntamiento poder otorgar este apoyo, esa ayuda a quien más lo necesita, pero también es muy importante, hay que decirlo, pues estamos hablando del recurso público, finalmente es el dinero de la gente no es el dinero del Presidente Municipal es el dinero de la propia gente en el cual ellos lo confían en nosotros para que lo administremos más de manera responsable en ese asunto, de administrarlo de manera eficiente y adecuada, si hay algunos rubros en lo personal yo observo que prácticamente ya se han gastado si no el 100 por ciento, pues estamos muy cerca de gastarlo el cien por ciento a mitad del ejercicio, a mitad de año, si es inquietante saber qué va pasar en esas áreas que alguien ya ha comentado qué se puede tomar de otras áreas y demás pero entonces también que junto con esta explicación del recurso que se ha devengado también nos pudieran hacer junto con eso en que se utilizaba porque entonces viene de manera general, entonces de manera específica en lo que corresponde a apoyos económicos estamos hablando de qué hay \$2,193,970.00 (dos millones ciento noventa y tres mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) de los cuales ya se han gastado \$2,130,000.00 (dos millones ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) y solamente quedan para el resto del año que es un semestre \$63,939.00 (sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) hay una disparidad ahí, hay una desproporción entre los porcentajes, entonces haber también nosotros como regidores cómo es que se está utilizando este recurso nada más saber cuánto se está utilizando, está llegando realmente a la gente que más lo necesita, cómo es que se le está haciendo llegar, hay una serie ahí de situaciones que sería conveniente que junto con el dictamen y junto con los que nos están entregando también se pudiera anexar otros elementos que tuvieran más peso para qué lo pudiéramos entender con más claridad.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Nada más para finiquitar los rubros, aquí con lo que se externa de lo que se va a tomar en las participaciones de otro rubro, ya solamente en el asunto de los trabajadores que ahí al paso agigantado que yo creo que le queda como para 2 meses y nos quedan casi 6 meses de lo que resta del año para el presupuesto, entonces es una cantidad grande lo que hace falta ahí, deporte creo yo que nosotros no hemos tenido hasta este momento ni una invitación, cuando menos en que se han dado estos apoyos, por lo menos sólo acudimos una vez pero hasta este momento el Director de Deportes no se ha dignado a lo que se refiere a nosotros como Regidores no nos ha tomado en cuenta para ningún evento, no hemos tenido ninguna invitación, ya se acabó el presupuesto y nosotros hasta este momento ni siquiera hemos tenido una invitación de su parte, entonces esos son detalles Presidente que creo yo que debemos estar más enterados, porque esa es nuestra competencia en el conocimiento de cómo se están desarrollando las cosas, es solamente en esa parte en esos dos puntos cuando menos porque hay otros puntos yo hago referencia y a ver si las cuentas en la proyección que se tiene pues van a dar, porque al final de cuentas no tiene caso que nosotros lleguemos a la meta y pues ya llegamos con problemas ahorita pues si hay una situación de que vamos bien que es como lo comenta el Presidente de Hacienda, el comenta que vamos bien, que estamos bien pero a lo

mejor él tendría otra información, pero nosotros no tenemos información plena por lo tanto no podemos manifestar lo mismo.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López:** Voy a hablar del deporte. Esta administración ha tenido varios estatales, el año pasado el estatal de futbol de niños categoría osos donde Guasave tuvo dos equipos, dónde a los otros participantes invitados se les dio comida, se les dio hospedaje, cosas que nosotros vamos a Culiacán o Mazatlán y no se le da nada, y pues están poniendo el ejemplo y es el gasto más grande que yo pienso sin meterme mucho, ahí fue el apoyo a la liga Peimbert Camacho donde fue sin precedentes \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) a cada equipo, 10 cajas de pelotas, donde estuvimos la mayoría de ustedes y los invité yo y no fue Noé Leyva, que lo siento y si te apoyo en ese aspecto yo pienso que en esta administración a nivel estatal está haciendo muy bien las cosas en el deporte

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** ¿Cecilio quieres hablar?

--- **El C. Regidor Cecilio López burgos:** Si Presidente, Compañeros y compañeras Señor Presidente y Síndico Procurador, aquí va ya bien planteado el asunto de los porqués de la fracción del PRI en este Cabildo, estamos en desacuerdo en algunos aspectos que ya se manifestaron, voy a mencionar uno más el Impuesto Predial Rústico dice que hay un Pronóstico de que hay un ingreso de \$46,000,000.00 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.) más o menos números redondos y que hay autorizado \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 m.n.). También en números redondos y que la fecha llevamos gastado \$10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) en principio porque hay autorizados \$29, 000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 m.n.) si hay un pronóstico de \$46, 000,000.00 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.). Que nos aclare esta duda en atención a la fracción nuestra que lo haremos formalmente y que hoy no están escuchando aquí a los funcionarios de tesorería y decirle que hemos estado nosotros solicitando el programa de obras a realizar qué va a hacer en base a este rubro de Predial Rústico, queremos que no hagan el pronóstico de este programa, que nos permitan también participar en muchas de las solicitudes que nos han llegado, quiero decirles que hay mucha demanda en puentes peatonales y puentes vehiculares que aplican para este rubro y si decirles que es muy poco lo devengado, \$2,000.000.00 (dos millones de peso 00/100 m.n.) y que el año se está yendo y que no tenemos él pronosticó de obra a realizar en el Impuesto Predial.

---**La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza:** Mi participación es referente, algo que dijo del compañero Carlos de qué nos tenemos la información completa, la cuenta se conforma más o menos por 11.000 páginas que están en Tesorería, si hay alguna duda respecto a algún punto ellos nos pueden dar la información sobre ese punto específico una de las propuestas que me gustaría poner a consideración con ustedes es sí podríamos solicitar que la Cuenta Pública se nos hiciera llegar vía electrónica, el total de hojas de la Cuenta Pública. No sé qué piensen.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Compañeros yo creo que todos los comentarios son para mejorar las cosas y quiero decirle compañero Cecilio, en el renglón de

Predial Rústico de hay una aclaración donde dice que faltan \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 m.n.) por ejercer, la época más fuerte pues es cuando son las cosechas por los meses de agosto y septiembre, así nos comentó en la reunión que tuvimos los compañeros Regidores, el contador, tesorería está esperando que en agosto y septiembre llegue ese dinero porque son los meses más fuertes de las cosechas, el pago de cosecha y ahí es donde se debe recuperar ese renglón y pues todo lo que se está platicando aquí ya fue visto en la Comisión de Hacienda y que para eso fue creada, para eso son las comisiones, para que preguntemos y se hagan las aclaraciones, yo quiero decirle a la compañera que ahí no preguntó sobre todos lo que estás pidiendo, si acaso una de lo que dijo y se los estoy diciendo porque mis compañeros están de prueba, sí Señor Presidente como esto ya está comentado y aclarado que se someta a votación.

--- **La C. Regidor Cindi Solano Espinoza:** Lo que comentaban ahorita de que se solicitara información y se nos hiciera llegar vía electrónica y que podemos pedir información nosotros y se nos va dar, se escucha muy bonito, en la revisión de la Cuenta Pública en el trimestre anterior lo solicite por escrito que me lo enviarán vía electrónica y el compañero Regidor también aquí va decir que no es verdad, pero si lo solicite por escrito, hasta ahorita y se lo hice saber al Síndico Procurador y hasta ahorita no he recibido ninguna respuesta ni positiva ni negativa, entonces bueno si es cierto que ahí está la información, pero no las hacen llegar ni aunque lo solicitemos por escrito.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Como último comentario. Lo que ya hace un momento puntualizamos nosotros en la discusión de la Cuenta Pública pasada, en el asunto de que no se puede gastar más de lo que se tiene y la preocupación más que nada es si se está gastando más de lo que se tiene, cómo es que vamos a salir con los ejercicios que vienen, la preocupación sobre todo sería si llegado el momento no se cuenta con los recursos, sería buscar más de una línea de crédito, endeudar al municipio porque también está el antecedente de los \$10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) del préstamo a la Jumapag, hasta el día de hoy no nos ha dado ningún informe sobre en qué se está gastando ese recurso, entonces esa es la preocupación más que a nada y mi pregunta expresa es alcalde ¿cómo le haríamos al llegar al final del año? y estamos buscando por ahí más recursos que en endeuden al Municipio.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Bueno yo solamente decirles que ha sido muy rica la participación de los ciudadanos Regidores, yo creo que es un tema que siempre va a dar para mucho sobre el asunto de la Cuenta Pública, es un tema que si nos metemos todos, es un asunto que da para mucho pero yo creo que lo general aquí se han mencionado 4 rubros que es donde estamos un poco adelantados en el asunto de los presupuestos yo creo que la recomendación que aquí habría que dar sería ajustarnos a lo que está presupuestado y empecemos a ver algunas cosas pero yo creo que en el área 2 o tres áreas que viene siendo aquí principales el asunto del deporte ha habido un apoyo sin precedentes, simplemente ayer salieron varios seleccionados de equipos de béisbol de lince a varias partes de la república apoyados por el Ayuntamiento salieron como 6 o 7 autobuses el día de ayer apoyados por el Ayuntamiento, es una parte que si un gobierno no le apuesta a la educación y al deporte estamos mal, creo que

aún con ello habrá que revisar el asunto para que nos ajustemos al presupuesto pero no ha habido selección de Guasave que salga fuera o seleccionado que vengan a jugar a Guasave que no sean atendidos y eso es fácil saberlo, es fácil tenerlo porque lo mismos deportistas lo están planteando fútbol, basquetbol, volibol y todos los deportes han sido muy bien apoyados y esa es una parte que ahí está y en el otro punto de educación y cultura creo que ustedes han sido testigos el gran esfuerzo que el Ayuntamiento está haciendo en algunas cosas como es el dotar de aire acondicionado a muchas escuelas del Municipio eso es apoyo a la educación y la cultura y ese apoyo ahí está en muchas escuelas del Municipio se les han apoyado con aires acondicionados, con el cableado, algunos hasta con las subestaciones ahí está el asunto, más sin embargo yo creo que es válida la observación que se está haciendo solamente le pediría Presidente que siguiera las instrucciones para que esas partes se transparenten y yo creo que ahí están las cosas, no hay nada más que ocultar y el asunto es pues que se revise, y todos tenemos acceso a ese tipo de cosas y tenemos por otra parte el asunto del Predial Rústico, bueno pues los que aquí estamos, sabemos cómo está la situación en el campo a muchos productores agrícolas de frijol no se les ha pagado, a los maiceros, es un problema que está ahí y yo creo que lo fuerte del Predial Rústico está por venir y apenas empieza a ver es circulante y yo creo que ya está y si ahí hay que hacer alguna revisión del o que se tienen planeado hacer en obras con ese recurso bueno transparentese no hay problema, la cosa es buscar llevarle beneficios a la ciudadanía y yo creo que hasta hoy hemos cumplido a la mejor no como se debiera porque la situación financiera ha estado muy complicada pero no podemos nosotros negar el apoyo sin precedentes que se ha dado en educación, cultura y deporte, bueno lo que viene yo creo que será mucho mejor, yo por eso con esa petición Señor Presidente yo creo que es un tema muy importante el asunto de la Cuenta Pública pero bueno yo creo que hay cosas que ahí están y habría que decir hay que transparentarlo y vamos para adelante.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Los que estén de acuerdo con el Dictamen para que se apruebe la cuenta pública del Municipio de Guasave que corresponde al segundo trimestre del año 2014, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado con 13 votos a favor y 5 en contra el Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al segundo trimestre del año 2014. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON 14 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE SE ASIENTA QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2014). PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasamos a discutir el punto número Tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que dice: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno la Comisión de Hacienda la solicitud de la C. Lic. Ana Aurora Soto Montoya, de ampliar en alcance al acuerdo tomado en la sesión 11 de fecha 22 de mayo del presente año, la condonación en multas y recargos en los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en los artículos 21, 22, 23, 91, 93, 96, 97 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa el en relación a los descuentos.

¿Algún comentario jóvenes?, no habiendo comentarios pasamos a la votación.

Los que estén de acuerdo con el turno de la solicitud de la C. Lic. Ana Aurora Soto Montoya, de ampliar en alcance al acuerdo tomado en la sesión 11 de fecha 22 de mayo del presente año, la condonación en multas y recargos en los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en los artículos 21, 22, 23, 91, 93, 96, 97 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa el en relación a los descuentos, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos se aprueba el turno de la solicitud de la C. Lic. Ana Aurora Soto Montoya, de ampliar en alcance al acuerdo tomado en la sesión 11 de fecha 22 de mayo del presente año, la condonación en multas y recargos en los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en los artículos 21, 22, 23, 91, 93, 96, 97 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa el en relación a los descuentos. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SOLICITUD DE LA C. LIC. ANA AURORA SOTO MONTOYA, DE AMPLIAR EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 11 DE FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS EN LOS CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 91, 93, 96, 97 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS.”

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasamos a discutir el punto número cuatro que dice: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen en relación a la petición de autorizar al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, Suscriban y/o celebren convenio de asociación por mandato específico en materia del Impuesto Predial con Gobierno del Estado.

---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

Presente:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto al turno de la solicitud para la autorización al Presidente Municipal, para que conjunto con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera, suscriban y/o celebren el convenio de asociación por mandato específico en materia del impuesto predial con gobierno del Estado.

RESULTANDO

1.-Que la C. Directora de Ingresos Licenciada Ana Aurora Soto Montoya, presentó la solicitud ante el H. Cabildo, de que se autorizara al Presidente Municipal, para que en conjunto con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera, suscriban y/o celebren el convenio de asociación por mandato específico en materia del impuesto predial con gobierno del Estado.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 10 de fecha 29 de abril del 2014, se presentó la referida solicitud al Honorable Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos su turno a la Comisión de Hacienda, para que se dispusieran a realizar los estudios pertinentes.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional;

4.- Que el primero de Enero del año en curso en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindi Solano Espinoza, Yendi Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas;

6.- Que con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal Federal aprobada por el H. Congreso de la Unión, con vigencia a partir del 1º de enero de 2014, se establece la posibilidad de que los Estados se encarguen de apoyar la administración y cobro del impuesto predial, mediante la celebración de un convenio con cada uno de los municipios de su entidad;

La reforma se inspira en el propósito de aprovechar las ventajas comparativas y las economías de escala de las entidades federativas, a través de su estructura administrativa y recaudatoria, a fin de que se establezcan medidas que permitan potenciar el cobro del impuesto predial con menores costos de administración;

Que la citada Ley modifica los mecanismos de distribución del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, para quedar como sigue:

a).-En el Fondo de Fomento Municipal (1% de la Recaudación Federal Participable), se establece como año base el 2013, para distribuir en 2014 y en ejercicios posteriores, el incremento del fondo de la siguiente forma:

-70% para todos los municipios de acuerdo al esquema actual.

-30% para aquellos municipios del país donde el Gobierno Estatal administre y cobre el Impuesto Predial.

b).-El Fondo de Fiscalización para Entidades Federativas, cambia de denominación a Fondo de Fiscalización y Recaudación (1.25 de la Recaudación Federal Participable), tomando como año base el 2013, y reparte el incremento del fondo que se genere cada año.

En este fondo se incluyen como variables la Recaudación Local que comprende los ingresos por Impuestos y Derechos del Estado y la Recaudación del Impuesto Predial y por Derechos de Agua Potable del Municipio, en una importante proporción del 60% del importe del crecimiento anual.

Que con esta nueva fórmula se advierten los siguientes beneficios para los municipios:

-Mayores ingresos propios y flujo de efectivo por el incremento esperado en la recaudación del Impuesto Predial;

-Más ingresos derivados del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo de Fiscalización y Recaudación en 2015 y años subsecuentes, y

-Una participación más elevada de los recursos del Fondo General de Participaciones, como consecuencia del incremento en la recaudación local.

Que a pesar de no modificarse los términos y variables del Fondo General de Participaciones, que es el más importante por su cuantía (20% de la recaudación federal participable), las entidades federativas que colaboren con los municipios en el cobro del Impuesto Predial a partir de 2014 y en años posteriores, obtendrán mayores recursos del fondo federal referido, en comparación con el resto de los estados donde los municipios continúen cobrando este impuesto;

7.- Que los recursos que provienen de los fondos federales mencionados en los párrafos anteriores representan más del 90% en promedio, de los ingresos disponibles tanto para el Estado como para los Municipios, los cuales son del Ramo 28 y de libre disposición o no etiquetados;

8.- Que entre las principales fuentes de ingresos de los municipios se encuentra el Impuesto Predial, cuya administración por parte del municipio en los últimos 30 años observa bajos niveles de recaudación (40% de promedio anual del monto facturado por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa), por lo que es necesario realizar acciones para perfeccionar la colaboración administrativa en materia fiscal, a efecto de mejorar la eficiencia recaudatoria e impulsar una mayor autonomía financiera del Estado y sus Municipios, mediante la colaboración en el cobro entre el Gobierno del Estado y el municipio;

9.- Que con motivo de esta reforma, se estima que el municipio fortalecerá sus ingresos no solo por concepto del flujo que generará un ingreso mayor, sino también por lo que se refiere a las participaciones federales que le corresponden de los fondos establecidos en las leyes de coordinación fiscal federal y estatal, en cuyo caso el beneficiario indirecto será, con toda seguridad, el Gobierno de Sinaloa y el Estado en su conjunto;

10.- Que en virtud de que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado cuenta con la infraestructura técnica y administrativa necesaria para realizar las actividades correspondientes al cobro del Impuesto Predial, por conducto de sus Direcciones de Recaudación y Fiscalización, a través de sus departamentos de área y sus oficinas recaudadoras y colectoras de rentas en el Estado, y con el apoyo de la Procuraduría Fiscal y de la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal, es conveniente que el Gobierno del Estado tenga mayor intervención dentro del esquema de coordinación fiscal auxiliando a los municipios en el cobro de dicho impuesto, a través de las dependencias mencionadas, a efecto de aprovechar los beneficios que ofrece la reforma fiscal federal antes citada;

11.- Que desde 1988 mediante convenio expreso, el Gobierno del Estado cobra a los municipios el Impuesto Predial de los predios utilizados en la agricultura, ganadería, acuicultura y avicultura con resultados altamente satisfactorios para ambos órdenes de Gobierno y que en materia de Coordinación Fiscal, el H. Congreso del Estado, a partir de 1990, aprobó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, la cual fija las bases sustantivas que han permitido que hoy se tengan las relaciones adecuadas para celebrar y seguir celebrando nuevos acuerdos en materia de colaboración tributaria;

12.- Que en base a lo anteriormente expuesto, es menester que el Honorable Cabildo, autorice al Presidente Municipal, para que conjunto con el Secretario del H. Ayuntamiento y la Tesorera del mismo, con las facultades que les confieren los artículos 37, 38, 50, 52 Fracción VI y 57 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal, suscriban a nombre y representación del Municipio de Guasave, suscriban y/o celebren el convenio de asociación por mandato específico en materia del impuesto predial con Gobierno del Estado, cuyo formato forma parte integrante del presente dictamen, como anexo único:

13.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE CONJUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LA TESORERA, SUSCRIBAN Y/O CELEBREN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON GOBIERNO DEL ESTADO.

---La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán: Si me permite Señor Presidente. Quiero hacer hincapié para que la sociedad esté bien informada, porque debemos de dar la autorización al Presidente de que se celebre este convenio, quiero decirles que con la reforma de la legislación fiscal aprobada por el Congreso de la Unión le da la posibilidad a los Estados apoyar a la administración de cobros del Impuesto Predial mediante la celebración de este convenio que ya todos conocemos con el propósito de aprovechar pues las ventajas que trae con él y potencializar el cobro del Impuesto Predial con menores costos de administración. Es cuánto Señor Presidente.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Referente a el mismo comentario de Lourdes, creo yo que este convenio es un contrato qué es el que está leyendo aquí su dictamen, fue muy discutido, inclusive fue externado a la sociedad, a los sectores, a los medios de comunicación y en un principio se hablaba de que se llevaban él toma todo pero ya revisando y haciendo señalamientos, inclusive vino el Secretario de Finanzas, vino un representante de la COCCAF, estuvimos revisando detalladamente punto por punto nosotros hicimos una propuesta y la propuesta fue de qué se fuera la parte vencida pero que tuviera cuando menos un año de vencimiento y la parte de la propuesta que se hace por la federación pues viene unos puntos muy importante de apoyo para los Municipios que participan en este convenio, es por ello de que nosotros participamos ampliamente en este tema y también estamos de acuerdo para que de alguna forma de ver esa proyección que se nos está dando y pues vamos a ver de qué manera nos va porque es una proyección, pero vamos a entrarle este convenio, es solamente por lo que respecta a este trienio y pues vamos entrarle para ver mejores resultados para qué el Municipio tenga esas aportaciones que aquí se menciona en este dictamen. Es Cuánto.

--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte: Yo en lo que corresponde al PAS, Partido Sinaloense, considerar que efectivamente el tema ha sido lo suficientemente discutido, ha sido socializado de manera adecuada y también pues damos el voto de confianza en las recomendaciones, las sugerencias que nosotros hicimos para la celebración de este convenio fueron tomadas en cuenta, si fueron consideradas y bueno le daremos el voto de confianza al Gobierno del Estado, encabezado por el Gobernador Mario López Valdez en este caso, al Ayuntamiento de Guasave y al ciudadano Presidente Municipal para que se celebre este convenio y qué bueno ojalá que efectivamente cómo se ha plasmado dentro del mismo y todas las consideraciones que se han tomado, sea para beneficio de los Guasavenses, esa es la expectativa que nosotros tenemos y que redunde en mejores ingresos y finalmente sean para brindarles buenos servicios a los ciudadanos de Guasave.

---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar: Bueno pues nuestra fracción tomó en cuenta que efectivamente esas reuniones que tuvimos todas las distintas fracciones para llegar a este consenso y validar en cierta manera los convenios que se nos habían presentado, irlos analizando y cada uno efectivamente expuso algunos inconvenientes y solicitó que se les hiciera modificaciones al respecto hasta llegar hasta el último convenio donde finalmente si nos convence la posibilidad de que la forma de acauzar a recursos es precisamente por esa reforma que se hace la ley de coordinación fiscal y que viene a generar las condiciones para que el Municipio pueda acauzar a ese tipo de apoyo si se puedan aplicar en diferentes rubros por nuestra parte el partido acción nacional está también en el acuerdo de aprobar este dictamen y esperar que esos participaciones Federales se apliquen en la manera posible para el desarrollo del Municipio de Guasave.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas: Buenos días ciudadano Presidente, compañeros Regidores. Este es un tema que ha sido o que estuvo en los últimos meses en el argón público estuve aquí muy pendiente como han dicho los compañeros regidores es un tema muy discutido estuvimos en muchísimas reuniones finalmente el convenio qué quedó es la revisión de haberle hecho como a 8 o 9 convenios que nos enviaron bueno finalmente las diferentes fracciones lo discutimos lo acordamos y algo muy importante que queda, uno es que el ayuntamiento sigue cobrando el predial rústico digo el predial urbano en las cajas del ayuntamiento como hasta hoy hemos estado haciéndolo, igualmente nos quedamos con el primer año de rezagos habría que precisar muy bien qué lo que se va a gobierno del estado es el rezago después de dos años hasta el quinto año entonces estas cosas yo creo que benefician al ayuntamiento pero que también con la firma de este convenio beneficiará estado de Sinaloa pero también esperemos un que un gran beneficiado sea el municipio de Guasave por qué por lo que nos ha dicho y por la misma firma del propio convenio que se plantea Guasave puede tener tres veces más de los recursos que actualmente tiene y en ese sentido es algo muy importante para nosotros por eso la fracción del PRD se suma y vamos a darle su voto de apoyo al Presidente Municipal, a la Tesorera y el Secretario para que signen en este convenio con el gobierno del estado es cuánto Señor Presidente.

--- **El C. Regidor José Manuel Orduño Lugo:** Presidente yo quiero referirme a lo que ahorita ya se comentaba sobre el Impuesto Predial Rústico, ahorita como lo comentaba el compañero Noé Salvador y mi compañero Cecilio, ya ve que el impuestos Predial Rústico se ejercía muy no oportunamente, muy tarde porque así lo hacía llegar al Estado a nuestro Municipio es por eso que yo vea la bondad en este convenio en la cláusula segunda de la transitoria qué dice que: al entrar en vigor el presente convenio que se hacía por mandato específico en materia de impuesto predial rústico de fecha 28 de mayo del 2007 celebrado entre el gobierno del estado de Sinaloa y el municipio de Guasave, Sinaloa y publicado en el periódico oficial el estado de Sinaloa número 028 del 5 de marzo del 2008 y eso va en relación a lo que es también dice la cláusula décima quinta: qué efectivamente el impuesto recaudado por el estado se tiene que entregar al municipio al día siguiente de su cobró a la cuenta bancaria qué sé indica eso yo creo pues que tiene su bondad porque le da la oportunidad Municipio de ejercerlo oportunamente, ya ve que las demandas de Comisariados Ejidales, Síndicos Municipales, de qué no se les da pues la tensión debida a las calles eso tiene sus bondades iba a traer beneficios a Municipio que es donde se ejerce de dónde proviene este impuesto por eso yo creo que eso tiene sus bondades y es por eso que veo muy buenos ojos aprobar este convenio.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Los que estén de acuerdo con el dictamen en relación a la petición de autorizar al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, Suscriban y/o celebren convenio de asociación por mandato específico en materia del Impuesto Predial con Gobierno del Estado, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos se aprueba dictamen en relación a la petición de autorizar al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, Suscriban y/o celebren convenio de asociación por mandato específico en materia del impuesto predial con gobierno del Estado. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 50, 52, FRACCIÓN VI, 57 Y 59 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN CONSECUENCIA SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN Y/O CELEBREN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto de Asuntos Generales.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza:** Buenos días quiero hacer de conocimiento a este Cabildo la información de que la Secretaría de Salud hace unos días lleva a conocer aquí en Guasave tenemos alrededor de 70 casos clínicamente confirmados de dengue, aproximadamente 30 casos sospechosos, en el año pasado se cerró con 52 casos y eso fue que cerramos con 52 casos, ahorita apenas estamos iniciando y tenemos 70 casos ya muy por encima del año pasado, además de los altos índices larvarios donde hay comunidades que desde antes de estas últimas lluvias tenía un 18 por ciento de índices larvarios, este tema Señor Presidente compañeras y

compañeros nos debe de preocupar y ocupar a todos, nosotros del Comité Municipal de dengue hemos iniciado una campaña de descacharrización dónde estamos invitando a los Síndicos, Comisario, el Comisariado, a coordinar esos sectores, yo haría un llamado a los las guasavenses a cooperar y ayudar con este programa sacando todo el cacharro de sus casas, posteriormente vamos a continuar con fumigación qué sería un poco difícil, ya que se cuenta con muy pocas máquinas en el Municipio para fumigar y luego vamos abatizar. México, Sinaloa ocupa lamentablemente el primer lugar de casos de dengue y desgraciadamente Guasave está contribuyendo en mucho para que así sea, yo hago un llamado Señor Presidente a que se ponga más atención a ese tema tan delicado que si bien estamos trabajando proponiendo estrategias es claro que falta de dedicación de quienes les competen éstos temas. Es cuánto.

---La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán: Señor Presidente como es bien sabido por toda la población, es dominio público de qué van a hacer beneficiados con recursos del FONDEN por las inundaciones que se dieron en las pasadas lluvias, yo quisiera solicitar pues que nos dijeran en que se van a utilizar esos recursos y además como prioridad Bamoa donde más fuerte se sufrió la inundación y que realmente pues necesitamos que se haga lo correspondiente con esos recursos para qué estación Bamoa tengo una salida de agua y las condiciones cambien en cuanto a este tema por las lluvias. Es cuánto.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Los presidentes para el primer tema que también es relevante, ya la verdad escuchando manifestaciones de la sociedad de organismos de qué están dispuestas a participar pues para que el mosquito no se propague, el mosquito no se extienda y pues de alguna forma los casos que hay pues están altos y pues es un tema muy importante y no dejarlo pasar así nomás creo que yo que debemos prestarle atención y tomar las medidas correspondiente como lo señala la compañera porque aquí este tema no es ni para politizarlo siquiera este temas de salud la saludas a todos de nuestros hijos ir a todos los ciudadanos de Guasave debemos de ponerle énfasis muy especial para atacar este problema entonces por eso intervenciones para enfatizar en ese punto y no dejarlo de lado.

---La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz: Buenos días Señor Presidente, Síndico Procurador y compañeros Regidores como bien es sabido estamos hablando de la salud pero mi caso es una problemática que tenemos en Juan José Ríos si bien es sabido a principio de año cuando anduvimos en las escuelas a usted le pidieron un favor muy especial derrumbar un edificio en ruinas que está enfrente de la secundaria, que se ubica por la calle 4 y jambiola dicho edificio nos hemos dado a la tarea inclusive mis compañeros manolo y enrique por qué es un foco de infección aparte de que de mal vivientes está lleno y está en total deterioro, entonces nos dimos a la tarea de investigar no hemos podido llegar a agotar encontramos y sacamos una copia de la factura de los señores osuna los dueños antiguos ya fallecidos están ese inmueble está en litigio me dio a la tarea investigar me dijeron que un ingeniero había comprado lo cual no es posible porque están problema traemos en un teléfono de una hija de los señores a la cual no hemos podido localizar por esa misma razón qué dijo hay en Juan José Ríos a muchas casas solas pero ese está en total deterioro es una ruina donde se anidan toda clase de animales y personas que se someten hacer malandrinas entonces por lo tanto yo les pido a todos el apoyo y lo que

usted decida hacer con esa si podemos acudir para que nos ayude por medio de un juez para que nos ayude a destruirlo porque si urge no actuar sino tenemos una base una autorización de alguno de los dueños, los dueños originales están fallecidos entonces hacer entrega de este documento que saqué una copia del original escritura para qué procede el jurídico para que veas hasta dónde nos vamos es cuánto.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Respecto a lo que bien comentan Silvia, esa es la solicitud que se hizo en la Escuela Secundaria Federal Número 1 en Juan José Ríos ese edificio tiene muchos años, tiene casi 35 años qué está ahí estaba una preparatoria de la UAS y logramos que se limpiará que era una causa principal y contactamos con la hija de uno de los dueños ya finados que trabaja en Escuela Vocacional de Los Mochis y ella pues nos da permiso de que se limpie pero ella también tiene el miedo de inmiscuirse en cosas legales porque a un edificio que está abandonado tiene un litigio tiene unos dueños que están peleando entonces informarle que si se hizo la petición si se logró que se limpiará aquí los Servicios Públicos, Juan José Ríos, Sindicatura y Peñuelas de Ecología hicieron eco de la solicitud y está limpio pero sigue existiendo el edificio en ruinas yo creo en la compañera pues hizo buen aporte con la documentación para qué el área jurídica o alguien que conoce más de esto haga lo pertinente es cuánto.

--- **El C. Regidor José Manuel Orduño Lugo:** Yo aquí Presidente pues atendiendo a la instrucción que usted nos dio yo platicué con el presidente del módulo el licenciado Ramón Valderrama él está en toda la disposición de que cuando se le dé la autorización para derribar ese edificio en ruinas que no está habitable es únicamente un nido de malvivientes como lo dijo la compañera Silvia, está en la mejor disposición de ayudar con la maquinaria con los hombres para retirar escombros de ese edificio.

---**La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** En el tema que mencionaba la compañera Cindi que si es preocupante el tema de salud quiero comentarles ya se va a realizar el programa de descacharrización por parte de la Dirección en Coordinación con las distintas autoridades municipales y eso es obviamente de suma importancia para el municipio no se ha estado haciendo caso omiso en ese tema, simplemente se va a reiniciar con ese programa yo creo que también hay que hacer conciencia como ciudadano nosotros ir creando esa cultura de limpieza empezando nosotros mismos con nuestras propias casas

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Bueno pues jóvenes si me permiten yo quisiera antes de clausurar la Sesión de Cabildo en el tema asuntos generales sobre todo lo relevante si bien es cierto que los temas son importantes y son relevantes pero es que hoy se trata aquí en función de la Cuenta Pública creo yo que es fundamental en el buen desarrollo del ejercicio de una administración municipal y en ese sentido creo que en el escenario de las recomendaciones y de las propuestas y de los señalamientos que se hicieron aquí es importante como Presidente Municipal poderles decir, que ustedes sepan que dentro de la urgencia que se da en el desarrollo de la administración pues fundamentalmente uno planea hacer el presupuesto pero ustedes son los testigos fieles que acuden de manera permanente al Ayuntamiento y nos sentiríamos apenados que estas oficinas, de las oficinas de Regidores y la audiencia que todos los días hace acto de Presencia disminuyera porque sería muy mala señal la gente cuando viene

es señal de que estamos caminando y es fundamental, yo quiero comentarles que si bien es cierto que tocamos 3 temas está inmersa en la responsabilidad que traemos qué son los apoyos económicos a las personas en medio de este escenario de tanta necesidad que estamos viviendo pues ven como una puerta de salida y la esperanza la aportación que el Municipio les pueda dar a satisfacer sus necesidades que vienen a plantear y creo que lo vamos hacer hasta que Dios no lo permita y hasta que la bolsa la podemos estirar, algunos casos hemos detectado gente que vuelve y vuelve y vuelve y qué el problema que plantea bueno finalmente no amerita que lo esté apoyando de manera permanente, pero hay gente que te plantean asunto de salud por ejemplo asuntos a los cuales hay que darle seguimiento pero qué nos podemos echarnos para atrás, el deporte es un tema que no debemos dejar de apoyar fuertemente de la mano de la cultura, el tema de los apoyos económicos ya los tratamos el de la contratación de los empleados es un tema que si ustedes revisan vamos a dar la indicación para que se les haga llegar en donde está particularmente ese planteamiento, que es el servicios públicos porque no tenemos gente que haga la talacha y traemos, y ustedes pueden ver cuál es la imagen de Guasave, Guasave cambió totalmente y que no lo quiera ver verdaderamente creo que estará viendo otro escenario y otra película que es ésta gastando, claro que se está gastando pero afortunadamente existen otros rubros que son mayores qué pues de los cuales en el transitar del tiempo pues trataremos de irnos acomodando ir a ir viendo la forma de cómo de alguna manera podemos fortalecer desastres ya que en la mesa se ve pues que estamos desfasado de productos, y si la gente pide y si traemos con qué pues no podemos decirle que no, ahorita nos queda un porcentaje menor cuando todavía faltan 5 meses de que termine este este año este ejercicio, pero afortunadamente vemos que hay algunos otros la gran mayoría en dónde podemos echar mano de ellas ya les estaba diciendo aquí a los compañeros remontándonos a un ejercicio personal en el ámbito presupuestal, las urgencias hace muchas veces a un lado lo planeado si yo bien es cierto puedo tener 100 pesos y programar un escenario de vida de la semana pero uno no sabe que nos espera el martes y que tendrá que echar mano a esos 100 pesos y ahí veré el día de mañana como le hago, vamos a estar muy atentos y de manera muy responsable y sobre todo de qué ese recurso que es público y de todo los Guasavenses pueda está llegando a quién estén en espera y sobre todo de la manera más auténtica y sobretodo también de la manera más clara vamos a estar trabajando muy fuerte lo que sí quiero reiterarle a los funcionarios y se los voy a estar diciendo de qué transparente todos y que les haga llegar la información necesaria y suficiente a ustedes como parte fundamental, información de primera mano yo creo que eso es el primer alineo para que podamos transitar de la mejor manera posible yo quise hacer este comentario porque sí es preocupante de que si traes cien pesos y vas a la mitad del camino pues puedas echar mano pues sí es preocupante, vamos hacer una revisión profunda de cómo nosotros habremos de hacerle frente a esta solicitud, no podemos bajar la guardia.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ **C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ **C. ZULEMA MINET CARRILLO CALDERA**

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO **C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE **C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS **C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA **C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

C. CINDI SOLANO ESPINOZA **C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ **C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN**

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ **C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 16 del Honorable Cabildo, de fecha 18 de Julio de 2014.

